



**ANEXO III** (sobre 1)

**DECLARACIÓN A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Don/Doña \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
vecino/a de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
titular del D.N.I. nº \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio, o actuando en  
representación de la entidad \_\_\_\_\_, con domicilio  
social en \_\_\_\_\_, y NIF nº \_\_\_\_\_, según escritura  
de apoderamiento nº \_\_\_\_\_, otorgada en \_\_\_\_\_, ante el notario D.  
\_\_\_\_\_, con respecto al contrato relativo a la transmisión  
onerosa mediante permuta por edificación futura sobre trece parcelas de suelo  
patrimonial proveniente del Patrimonio Municipal del Suelo calificadas de uso  
residencial en régimen de Vivienda de Protección Pública, situadas en los  
sectores Sánchez Blanca y Cortijo Merino de Málaga, expediente nº 2024/23

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:**

1.- Que a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del R.D.Leg. 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Derechos de las Personas con discapacidad:

- La empresa a la que represento NO está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.
- La empresa a la que represento SI está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por emplear un número de 50 o más trabajadores.

2.- Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- Emplea a más de 50 trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado segundo del artículo 45 antes citado.
- Emplea a 50 o menos trabajadores, y de conformidad con el convenio colectivo aplicable, cumple con el apartado tercero del citado artículo 45 de la LO 3/2007.
- La empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad, en atención a lo dispuesto en el artículo 45.5 de la Lo 3/2007.





3.- A efectos de lo previsto en el artículo 149.3 de la LCSP, en relación a la declaración concerniente de concurrir a esta licitación empresas vinculadas por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, manifiesta (marca con X lo que proceda):

- No encontrarse vinculada con ninguna empresa.
- Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, presentándose a la licitación las siguientes empresas:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno en los supuestos previstos en el artículo 4 el Código de Comercio, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con las que existe dicha vinculación.

4.- (Caso de licitar agrupada en unión temporal) De resultar adjudicataria del contrato, se constituirá formalmente en unión temporal con la/s empresa/s \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_, siendo la participación de cada una de ellas del \_\_\_\_\_% y el representante de dicha unión temporal D. \_\_\_\_\_ apoderado de la entidad \_\_\_\_\_



5.- (Caso de ser empresa extranjera) Se someterá a la Jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

6.- Que, a los efectos previstos en el artículo 133 de la LCSP, designo como confidenciales los siguientes documentos de la oferta presentada:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMADO: \_\_\_\_\_